

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de venta al por menor de productos de perfumería y cosmética con instalación de aire acondicionado, en la calle San Francisco, 1-bajo.

«Julia España Perfums, S. A. V.» solicita de este excelentísimo Ayuntamiento licencia de apertura de una actividad de venta al por menor de productos de perfumería y cosmética con instalación de aire acondicionado con 16,80 kW de potencia, en la calle San Francisco, número 1-bajo.

Durante el plazo de diez días, se admitirán reclamaciones, en horario de oficina, en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 8 de abril de 2008.—El concejal delegado (ilegible).

08/7177

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES**8.1 SUBASTAS****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE CASTRO URDIALES**

Anuncio de subasta judicial en procedimiento de ejecución hipotecaria, número 590/07.

Doña María Beatriz Díaz García, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Castro Urdiales.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 590/2007 a instancia de «CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE», «BANCAJA» contra doña Marta Cano Marinero «GESTEC OBRAS Y PROYECTOS SL» sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN:

Piso tercero, buhardilla y desván, de la mano derecha, de una casa en la calle Santander, señalada con el número 16, en Castro Urdiales, de una extensión superficial de ochocientos diecinueve pies cuadrados o sea sesenta y tres metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, con los pisos de la misma escalera, pertenecientes a don Marcelino Elizundia y otros; izquierda, casa de herederos de doña Ramona Tellechea; espalda, con patio de la misma casa; y al frente, con calle Santander.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Castro Urdiales, al tomo 346, libro 265, folio 225, finca 9.791-N.

Valoración: 200.480 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en calle Nicolás Torre s/n, barrio Cotoño, el día 1 de octubre de 2008 a las doce horas.

No consta fehacientemente en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas de la ejecutada.

Las condiciones de la subasta que constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

Castro Urdiales, 28 de abril de 2008.—La secretaria judicial, María Beatriz Díaz García.

08/7073

8.2 OTROS ANUNCIOS**JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA**

Notificación de sentencia en juicio rápido número 51/08.

Doña Paz Aldecoa Álvarez-Satullano, magistrada juez del juzgado de lo Penal Número Tres de Santander.

Hago saber: Que en el juicio oral/rápido número 51/08, seguido en este Juzgado por un delito de robo con fuerza contra MEHMET ZEINUR, en ignorado paradero, se ha dictado sentencia de fecha 8 de febrero de 2008 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo:

Que debo condenar y condeno a MEHMET ZEINUR como autor directo y responsable de un delito de robo con fuerza en grado de tentativa ya definido sin concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal a la pena de siete meses de prisión, inhabilitación del derecho de sufragio pasivo durante el tiempo, de la condena y costas y a que indemnice a José Pablo García Robles en la suma de 300 euros.

Abónense, en su caso, las medidas cautelares acordadas privativas de libertad o derechos para el cumplimiento de la pena, bien sea, en el primer caso, rebajando la multa en dos cuotas diarias por cada día efectivo de privación de libertad, bien sea computándolo de modo real en otro caso.

Contra esta sentencia puede interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días y en este mismo Juzgado, a partir de la última notificación a las partes. Durante este período se hallarán las actuaciones en secretaría a disposición de las mismas. El recurso de apelación de formalizará mediante escrito fundado en el que se fijará el domicilio para notificaciones, que se redactará conforme indica el artículo 795 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos de su razón, juzgado en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.- Siguen las firmas.

Y para que conste y sirva de notificación al acusado, en ignorado paradero, se expide el presente.

Santander, 9 de mayo de 2008.—La magistrada juez Paz Aldecoa Álvarez-Satullano, la secretaria (ilegible).

08/6847

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Información pública de interposición de recurso en procedimiento ordinario número 467/07.

Doña Aurora Villanueva Escudero, secretaria del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Dos de Santander (Cantabria).

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el recurso contencioso-administrativo P.O. 467/07, a instancia de don José Manuel Peña Campo, representado por la letrada doña Lorena María Jiménez Montes, contra la CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, en el que se recurren resoluciones dictadas por dicha Consejería en los expedientes número S004388/2007, S004389/2007, S004390/2007, S004391/2007, S004392/2007, S004393/2007 y S004394/2007, y en el que se ha acordado de oficio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.2 de la LJCA, la publicación de la interposición de este recurso. Y concediéndose quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho del acto impugnado.

Santander, 28 de abril de 2008.—La secretaria Judicial Aurora Villanueva Escudero.

08/6432